

Guayaquil, 27 de febrero del 2019

**Economista
Leónidas Almeida Gallo
Guayaquil.-**

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía Tecniguay Tecnicentro Guayaquil S.A. en sesión celebrada el día 26 de febrero del 2019, resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un nuevo periodo estatutario de dos años y dispuso que por Secretaría se emita su nombramiento.

A usted le corresponde ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones constan en la escritura pública de fecha 17 de diciembre de 1996, autorizada por el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Ab. J. Antonio Haz Quevedo, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el Número 4.531, Repertorio 7.567, con fecha 20 de marzo de 1997.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el día 6 de agosto de 1980, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 16 de septiembre de 1980, bajo el número 5.673 del Repertorio número 17.301

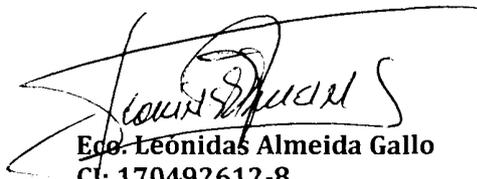
Atentamente,

p. Tecniguay Tecnicentro Guayaquil S.A

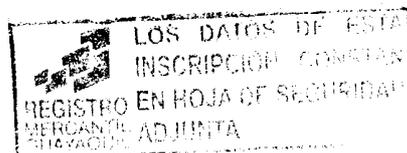


Dr. Marcelo Chico Cazoria
Secretario Ad-Hoc

Acepto el Nombramiento que antecede. Guayaquil 27 de febrero del 2019.



Eco. Leónidas Almeida Gallo
C.I: 170492612-8
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.083
FECHA DE REPERTORIO: 11/mar/2019
HORA DE REPERTORIO: 14:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TECNIGUAY. TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, a favor de **LEONIDAS ALMEIDA GALLO**, de fojas **11.047 a 11.050**, Registro de Nombramientos número **3.184**.

ORDEN: 11083




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de marzo de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0569642

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

18 ABR 2019 HORA
10:00

FIRMA: 